

JUEVES, 30 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 145

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2020-5077** *Notificación de sentencia 29/2020 en juicio verbal 90/2019.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmones, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de ANTONIO ESPINOLA SALCEDO y CARMEN PRIETO LINARES, frente a VILLA LUISA BIENES RAICES, S. L. y SOLUCIONES INTEGRALES DE CANTABRIA SIGLO XXI, S. L.U., en los que se ha dictado resolución SENTENCIA Nº 29/2020 de fecha 5 de febrero de 2020, contra el que no cabe recurso por tratarse de una sentencia firme.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a VILLA LUISA BIENES RAICES, S. L. y SOLUCIONES INTEGRALES DE CANTABRIA SIGLO XXI, S. L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 29 de junio de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,  
María Victoria Quintana García de los Salmones.

2020/5077